



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-00194-2020

OIS

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 017-2020-MPSM

Tarapoto, 16 de Enero de 2020.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el Miércoles, 15 de enero de 2020, se trató el **Dictamen N°001-2020** Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial en la que dictamina elevar al pleno de Concejo Municipal para el debate correspondiente respecto a la Ordenanza que aprueba el Plan Vial Provincial Participativo PVPP de la Provincia de San Martín 2019-2023; y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día Miércoles, 15 de enero de 2020, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Tedy Del Águila Gronerth, y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Nancy Del Aguila García, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Liz del Águila Beteta de Paredes, Arbel Dávila Rivera y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el **Dictamen** mencionado líneas arriba.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 8) artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que es atribución del Concejo Municipal “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el Miércoles, 15 de enero de 2020, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por Unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. – Artículo 1°. –APROBAR, Dictamen N°001-2020 Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial respecto a la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Plan Vial Provincial Participativo PVPP de la Provincia de San Martín 2019-2023.

C.c:
A;
GM;
IVP;
SR;
SG;
OIS;
OII y
Archivo.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
- Alcalde